



ALCALDIA DE PEREIRA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer el siguiente traslado presupuestal por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la **SECCIÓN 06-SECRETARÍA DE HACIENDA**, así:

CRÉDITO:

SECCIÓN 06-SECRETARÍA DE HACIENDA, CÓDIGO:	
1.2.2.0.46 Gastos electorales y consulta popular	\$25.000.000

CONTRACRÉDITO:

SECCIÓN 06-SECRETARÍA DE HACIENDA, CÓDIGO:	
1.2.1.0.01 Materiales y suministros	\$25.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaría Jurídica

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ
Secretario de Hacienda (E)

Revisión Legal: *Diana Franco*
Proyectó y elaboró: Arcadio Daza O. Contratista-Hacienda

Jorge Hincapié

